Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

fechos los arguentos que le an tocado en conformidad del Informe del Com.º que a dicho estaimada la agua se le cargue en propios de sobre el L.ª Luca do Peone Villanueva su deposytario

Examenes — Presentaronse cartas de examen de [illegible] de torzeste das fechos en fauor de Joseph de Huertas, Juan Gonz. [illegible] y Juan Aru.º Herrera ved.º de esta Ciud. de [illegible] ante la Justicia de esta Ciud. y [illegible] s.º de este ayuntam.to Vistas q. la Ciud. D. Joseph [illegible] fue acordado q. sean

Pleito con el Comb.to de S. Ger.mo — Almemorial de los moradores el lugar de la ñora suplicando se tenga que la defensa del pleito que siguen en la Real chancilleria con el combento de San Geronimo y D.n Joseph Pacomarin a la persona que esta Ciu. fuere seruida para que continuando con union por auer muerto el señor Don Gines Pacomarin que auia estado seu deriendo por su parte a los gastos necesarios; Visto por la Ciudad teniendo se tenga [illegible] [illegible] que se halla en Granada de orden de esta ciu.ª vea el estado que tiene dicho pleito y asistiendole los moradores de la ñora con lo que fuere menester para su solicitud y demas gastos que se ofreciere

Solares — Entro el s. Don Juan Bau.ª Ferro le[illegible] Presentaronse petitiones de varios vezinos pidiendo se les conceda sitios de solares para edificar en ellos solo en conformidad de la facultad concedida por su Mag.d a este fin y la Ciudad auiendo lo oido acordo se preuengo a las personas que las an dado los presente el tiempo de que tiene tienen para edificar y que al ste mismo fin se haga razon para el primer Cauildo de los solares que se an rematado para señalar el termino que pareciere competente

Pusa de Vn solar — Visto el Informe que hacen Don Diego Arazina y Rojas y Don [illegible] Ruiz de Almoraga en Visita de la petition de Jayme Mer[illegible] Jaumera la quatta pusa en Vn solar de la Parroquia de S. Antolin que se remato en [illegible] Alonso de Noval Sen [illegible] que se remato en [illegible] [illegible] y que no ay ni otro que [illegible] en que dicen que en estas Ventas no ay en [illegible] se puede admitir pusa de quarto porque [illegible] [illegible] en Ventas de [illegible] en propios de Ciudad y [illegible]